



Secretaría General.
PA/3340/2024/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de enero del año 2024, en desahogo del punto XX del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/550/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del Grupo Interdisciplinario pertenecientes al Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para concluir el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, para quedar de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
Presidente del Grupo Interdisciplinario	Licenciado José Luis Ochoa González.	Secretario General del Ayuntamiento y Titular del Área Coordinadora de Archivo.
Secretaria Ejecutiva del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Miriam Jimeno Uribe.	Directora del Archivo General del Municipio.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado Carlos Iván René Vázquez González.	Titular del Órgano Interno de Control.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado Héctor Guillermo Hernández Aguayo.	Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Mtro. Néstor Idelfonso González Vázquez.	Director General Jurídico.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Melina Ramos Muñoz.	Directora de Transparencia.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado José Octavio Guevara Rubio.	Jefe del Archivo Histórico.



Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Esther Nayeli Pérez Alcaraz.	Jefa de Oficialía de Partes.
-------------------------------------	---	------------------------------

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente del Grupo Interdisciplinario para tomar la protesta de Ley a dicho Grupo, así como a sus integrantes para designar a sus respectivos suplentes.

TERCERO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de enero del año 2024.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
Secretario General del Ayuntamiento.

MEPD/obha